

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63932 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 282/14 seguido en este órgano judicial a instancia de Bodegas del Tragamón, Sociedad Limitada, con CIF B33696493, por auto de seis de abril de dos mil diecisiete, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 282/14, en el que figuraba como concursada Bodegas del Tragamón, Sociedad Limitada, por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 6 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071965-1